



La Republica de Colombia

El Ministerio de Educacion Nacional
y en su nombre el

Colegio José Félix Restrepo

Institución Educativa Distrital
Jornada Tarde.

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.,
Según Resolución N. 3232 del 20 de Noviembre de 1992

Confiere a:

Javier Cruz Valbuena

C.C. No. 79.611.822 de Bogotá D. C.

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes



Edilma Torrijos Méndez
Rectora

C.C. No. 41.591.363 de Bogotá

Martha Cecilia Pinzón Beltrán
Secretaria

C.C. No. 51.692.416 de Bogotá

Acta General de Graduación No. 03

Anotado en el Folio No. ____ Fecha: 02 de Diciembre de 1992

No se requiere registro de la secretaria de Educación, según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por
el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

Duplicado dado en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Marzo de 2014

Acta de Grado



**COLEGIO
JOSÉ FÉLIX RESTREPO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**
Cra 6a No. 18 A - 20 Sur - Tel. 272 9185
JORNADA TARDE

Inscripcion S.E.: 3209
Dane: 11100135533

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los 02 (dos) días del mes de Diciembre de 1992 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría del Colegio "José Félix Restrepo" Jornada Tarde, Institución aprobada hasta nueva determinación, en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica. Según Resolución N.3232 del 20 de Noviembre de 1992

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JAVIER CRUZ VALBUENA
CC No. 79.611.892 De Bogotá D.C.

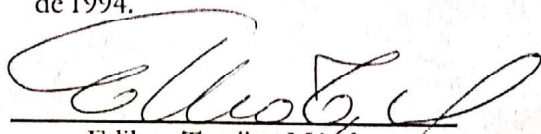
Es fiel copia tomada del Acta original general No.03 de fecha 02 de Diciembre de 1992 que consta de 75 alumnos graduandos, comienza con el nombre de HELBER FERLEY ABELLO RICO y cierra con el nombre de MARIA NANCY VIRGUEZ GARCIA

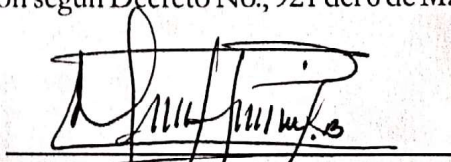
Firmada por EDMUNDO ANGEL MAHECHA Rector (a) y GLORIA ELENA MARIN RAVE Secretaria

Duplicado dado en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Marzo de 2014

En Constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º. Del Decreto 181 de 1981.

No requiere ser Registrado en la Secretaria de Educación según Decreto No., 921 del 6 de Mayo de 1994.


Edilma Torrijos Méndez
C.C. 41.591.363 de Bogotá
Rectora


Martha Cecilia Pinzón Beltrán
C.C. 51.692.416 de Bogotá
Secretaria



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

JAVIER CRUZ VALBUENA

C.C. N°. 79611892 de Bogotá, D.C.

*Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de*

POLITÓLOGO

Dado en Bogotá D.C., el día 30 de Agosto de 2025

Rector

Decana

Secretaria General

*Acta de Grado N° 11516
Fecha 30 de Agosto de 2025
Registro de Diploma 166140
Libro 28, Folio 66*



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 11516

ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

En ceremonia realizada el día 30 de Agosto de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C. y presidida por el Doctor Samir Raduam Mendoza, Director del CENTRO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

POLITÓLOGO
REGISTRO ICFES - M.E.N. 107927

A:

JAVIER CRUZ VALBUENA

Identificado con C.C. No. 79611892 de Bogotá, D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Agosto de 2025.

**Anotado en el libro de actas No. 33
Registro de Diploma 166140, Libro 28, Folio 66**



Decana



UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia



Secretaria General

